



Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), empieza a correr el término de **cinco (5) días** para que los NO RECURRENTES en apelación, si lo tienen a bien presenten alegatos, dentro de la CAUSA NUR. 2015-01532 y R.I. No. 2018-0132, adelantada contra RUBIELA DEL CARMEN MALAVER CELY, por los delitos de PREVARICATO POR ACCIÓN, PREVARICATO POR OMISIÓN Y CONCUSIÓN (art. 179, Ley 906 de 2004, Comunicado 05 SALA PENAL H.C.S.J del 9 de abril de 2019 en concordancia con A.P.1263-del 03-04-19 de la H. Corte Suprema de Justicia.).


YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria